

Obras Sanitarias del Estado
Bases del Certamen



CORRIENTECUENTO

Corrientecuento
Concurso Nacional de Audio Relato y Cuento Corto
en el marco de los 150 Años de Aguas Corrientes



ANTECEDENTES – 150 ANIVERSARIO

Obras Sanitarias del Estado (en adelante **OSE**) gestiona la **Planta Potabilizadora** ubicada en la localidad de **Aguas Corrientes**, se trata de la primera planta de abastecimiento de agua corriente en nuestro país. La obra se inauguró en **1871**, llevando agua del **Río Santa Lucía** a la **Ciudad de Montevideo**, específicamente a 3 fuentes públicas; **Plaza De la Constitución** (hoy **Plaza Matriz**), **Artola** y **Flores**. Durante el **2021** la **Celebración del 150 Aniversario** representa para **OSE**, la posibilidad de destacar la calidad del agua del Uruguay, su eficiente suministro, y concientizar respecto a la preservación de la misma, como recurso esencial para la vida, medioambiente y salud.

Tomando en cuenta las actuales dificultades de transitar una pandemia global, podemos evidenciar que el bienestar y desarrollo de una sociedad se basa en 4 factores:

- Agua potable
- Sistema de saneamiento
- Políticas de salud pública
- Investigación y desarrollo de vacunas

Los **4 factores** son de extrema importancia, pero contar con abastecimiento de **agua potable** y un correcto **sistema de saneamiento**, son fundamentales para el avance sanitario de las sociedades. Por lo antes expresado inferimos una relación entre la **expectativa de vida de los uruguayos**, y la **Planta de Abastecimiento de Aguas Corrientes**, como pondremos en contexto a continuación.

Hasta el año **1885** la población uruguaya contaba con una expectativa de vida de **41** (42 Mujeres / 41 Hombres) **años**, en el **1909** la expectativa de vida sube a **47** (49 Mujeres / 46 Hombres) **años**, y para el **1964** la expectativa se eleva de forma considerable hasta los **68** (71 Mujeres / 65 Hombres) **años**. En la actualidad los uruguayos viven en promedio **77 años**.

Año	Obras en la Planta de Aguas Corrientes	Expectativa de vida (años)
1871	Se instala la Planta de Abastecimiento de Aguas Corrientes .	41
1890	Potabilización del agua a través de filtros, depósitos de decantación, purificadores y mejora de aducción.	45
1909	Se crea la segunda línea de bombeo , se mejoran equipos de bombeo, calderas y filtros.	50
1929	Sustitución de carbón por fuel oil, se implementan químicos para el tratamiento y purificación del agua , se crea la tercera línea de bombeo .	
1933	Construcción de la Represa de Aguas Corrientes , formando un embalse para aumentar la capacidad de abastecimiento de agua.	
1967	Se inaugura la actual Usina de Potabilización y Bombeo de Aguas Corrientes.	68

Tal como vemos en el cuadro anterior, casi un siglo después de la creación de la **Planta de Aguas Corrientes**, la población nacional incrementó en **27 años** su expectativa de vida.

Con el fin de mejorar la calidad del agua, OSE desarrolló infraestructura de forma permanente a través de su historia. La **Planta de Aguas Corrientes** es un sitio emblemático, que sirvió de modelo para replicar experiencias de abastecimiento y saneamiento a nivel nacional. Hoy en día con una expectativa de vida de 77 años, los uruguayos tenemos el orgullo de contar con **agua potable apta para el consumo y uso doméstico** en el **98%** del país, lo cual representa un ejemplo para la región y el mundo. Queremos celebrar y compartir los logros históricos de OSE, invitando a los narradores y escritores residentes en Uruguay a participar de **Corrientecuento**, el primer Concurso Nacional de Audio Relato y Cuento Corto.

I – OBJETIVOS DEL CONCURSO

- ✓ Impulsar la Comunicación Institucional de OSE y devolver al ente su rol relevante en la sociedad uruguaya.
- ✓ Incentivar el desarrollo cultural a través de la creación de obras originales por artistas y/o talentos emergentes.
- ✓ Promover el Patrimonio Cultural generado por OSE durante su historia, a través de todo el territorio nacional.
- ✓ Fortalecer el sentido de pertenencia de OSE en términos de Comunicación Institucional Interna.
- ✓ Rescatar y consolidar el tradicional vínculo de cercanía que OSE tiene con la comunidad.
- ✓ Ser líder en innovación acercando el certamen a nuevos segmentos de la población, a través de la modalidad Audio Relato, modalidad pionera en el género concursos en nuestro país.



II – MODALIDADES

El concurso impulsará las producciones artísticas en los códigos de la oralidad y la escritura.

Para ello existirán **2** modalidades de presentación de trabajos;

Oral y Escrita.

En la **Modalidad Oral** el participante podrá grabar un **Audio Relato**.

En la **Modalidad Escrita** el participante deberá escribir un **Cuento Corto**.

En ambas modalidades los participantes deberán sintetizar experiencias reales o ficticias vinculadas a los valores de la institución, en las temáticas que detallaremos en **III – TEMÁTICA**.

Todos los participantes podrán concursar participar con obra única, escogiendo única modalidad.

No podrán optar por la participación de ambas modalidades, por lo que deberán optar entre presentar un **Audio Relato** o un **Cuento Corto**.

III - TEMÁTICA

OSE es el organismo estatal responsable del abastecimiento de agua potable en toda la República Oriental del Uruguay, y del servicio de saneamiento en el interior del país desde 1952.

A través de las obras, los participantes deberán destacar la vinculación de OSE con el desarrollo de las comunidades de nuestro país.

En ambas modalidades se tratará alguna de las siguientes temáticas vinculadas a la institución;

Raíces históricas.

Relatos reales o ficticios, que involucren experiencias personales, de terceros con la historia de OSE.

Experiencias educativas.

Relatos reales o ficticios basados en alguno o varios de los servicios que presta la institución en nuestro país. Dichos relatos pueden tener carácter técnico, relevante para acercar información de OSE a la población.

En caso de dudas o consultas acceder a la sección preguntas frecuentes en:

<http://www.ose.com.uy/corrientecuento/faqs/>

La información detallada en preguntas frecuentes se tomará como extensión de las presentes BASES.

IV - CATEGORÍAS

Podrán participar ciudadanos uruguayos o extranjeros con residencia en el territorio nacional. En ambas modalidades los participantes podrán participar en una de las siguientes categorías:

- **Jóvenes (12 a 17 años)**
Ciudadanos uruguayos o residentes que tengan entre 12 y 17 años al momento del cierre de la convocatoria.
- **Mayores de edad (No Funcionarios de OSE)**
Ciudadanos uruguayos o residentes mayores de 18 años. Se excluye sin excepción la participación de toda persona vinculada por dependencia y/o contrato laboral con **OSE**.
- **Funcionarios de OSE**
Esta convocatoria será exclusiva para aquellas personas vinculadas por dependencia y/o contrato laboral con **OSE**. Se excluye sin excepción la participación de los integrantes del **Consejo de Selección** y **Miembros del Jurado** del presente concurso.

V - SELECCIÓN

El **Consejo de Selección** está integrado por profesionales de OSE, y su función será la de representar a la institución durante el transcurso del certamen.

El Consejo de Selección será responsable de las siguientes tareas:

- Recibir y determinar la elegibilidad de las obras.
- Nombrar a los miembros del jurado.
- Servir de nexo entre los participantes y el concurso.
- Servir de nexo entre los miembros del jurado y las obras.
- Gestionar la logística y comunicación del concurso.

VI – ELEGIBILIDAD DE LAS OBRAS

Las **obras** participantes deberán ser escritas y/o narradas en **idioma español**, siendo **originales e inéditas**.

Las obras serán individuales, creadas en su totalidad por un único autor.

Quedarán fuera de concurso las obras colectivas. Se considera **obra colectiva** aquella que involucra al menos 2 participantes, en la producción parcial o total de la misma.

Serán elegibles las obras presentadas en los formatos detallados en **VII - FORMATOS DE PRESENTACIÓN**, y presentadas debidamente según las estipulaciones de **IV - CATEGORÍAS**, las obras que incumplan con dichas estipulaciones quedarán excluidas del concurso.

Aquellas obras que posean derechos de autor (registro), quedan excluidas de la convocatoria.

Quedan también exentas de participación, todas las obras que se encuentren sometidas a dictamen, o hayan sido premiadas en otros concursos.

Para salvaguardar la transparencia del concurso, queda estrictamente **prohibido el empleo de dedicatorias, leyendas o referencias que sugieran la identidad del autor**, las obras que incurrieran en dichas conductas serán descalificadas de forma automática.

En caso de dudas o consultas acerca de las obras acceder a la sección preguntas frecuentes en:

<http://www.ose.com.uy/corrientecuento/faqs/>

VII – FORMATOS DE PRESENTACIÓN

El participante deberá presentar obra única al certamen. No podrá concursar en ambas categorías por lo cual deberá optar entre Audio Relato o Cuento Corto.

Si se detecta que participó en ambas, las obras serán automáticamente descalificadas. El formato de presentación de las obras varía según la modalidad. A continuación se detallan las especificaciones.

A) FORMATO AUDIO RELATO

El participante presentará su **Audio Relato** mediante una grabación de audio que podrá realizar a través del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo.

La extensión de la narración **no debe superar los 3 minutos** de duración.

El archivo de audio entregable deberá ser de extensión **.mp3** para su reproducción en diferentes dispositivos. Las grabaciones que no sean entregadas en formato **MP3** quedarán excluidas de la convocatoria.

Se recomienda utilizar cualquier programa o APP de grabación que exporte el audio en dicho formato.

B) FORMATO CUENTO CORTO

El participante presentará su **Cuento Corto**, cuya extensión no deberá superar las **1.500** palabras.

La entrega será en formato **PDF**, hoja tamaño **A4**, a doble espacio, utilizando letra **Times New Roman** a **12** puntos.

VIII – ENTREGA DE LAS OBRAS

Tomando en cuenta las medidas sanitarias dispuestas en la Nueva Normalidad, **NO** se recibirán obras en formato físico como; papel, CD, pendrive, entre otros.

La recepción de las piezas será a través de un **único correo electrónico**, tanto para Audio Relato como para Cuento Corto, el **correo único** deberá unificar todas las piezas solicitadas a continuación:

A) ENTREGA AUDIO RELATO

La presentación de la obra en la presente modalidad se realizará mediante **correo electrónico único** con el asunto **Concurso OSE** y la **categoría a la que representa**.

Ejemplo del asunto: **Concurso OSE – Categoría Mayores de Edad**

El mismo debe enviarse a la dirección audiorelato@ose.com.uy

El **correo electrónico único** constará de **2 archivos**:

I – El Audio Relato en archivo de audio de extensión .mp3, y un archivo **PDF** hoja tamaño **A4** de texto, al que denominaremos **Plica Digital**.

El **archivo de audio** contenedor de la obra deberá titularse con el seudónimo del participante, seguido por el título de la obra.

II - El archivo PDF de texto denominado **Plica Digital** deberá contener los siguientes datos: **categoría (jóvenes/mayores/funcionarios OSE), título de la obra, seudónimo, nombre completo del concursante, domicilio, teléfono, número de documento, y dirección de correo electrónico de contacto**.

Por más información dirigirse al siguiente Tutorial de Entrega de **AUDIO RELATO**:

http://www.ose.com.uy/descargas/corrientecuento/tutorial_audiorelato_corrientecuento.pdf

A) ENTREGA CUENTO CORTO

La presentación de la obra en la presente modalidad se realizará mediante correo electrónico con el asunto **Concurso OSE** y la **categoría a la que representa**.

Ejemplo del asunto: **Concurso OSE – Categoría Mayores de Edad**

El mismo debe enviarse a la dirección cuentocorto@ose.com.uy

El **correo electrónico único** constará de **2 archivos**:

I - El **Cuento Corto** en el formato de entrega previamente detallado, y un archivo **PDF** hoja tamaño **A4** de texto, al que denominaremos **Plica Digital**.

II - El **PDF** de la obra deberá titularse con el **seudónimo** del participante, seguido por el **título** de la obra.

II - El **archivo PDF** de texto denominado **Plica Digital** deberá contener los siguientes datos: **categoría (jóvenes/mayores/funcionarios OSE), título de la obra, seudónimo, nombre completo del concursante, domicilio, teléfono, número de documento, y dirección de correo electrónico de contacto**.

Por más información dirigirse al siguiente Tutorial de Entrega de **CUENTO CORTO**:

http://www.ose.com.uy/descargas/corrientecuento/tutorial_cuentocorto_corrientecuento.pdf

Para **TODAS LAS CATEGORÍAS**; los participantes deberán enviar su obra desde la cuenta de correo electrónico de uso personal.

No se admitirán entregas de obras desde correos corporativos (públicos o privados).

Aquellos concursantes que cumplan los requerimientos de participación, recibirán un correo de constatación de recepción por parte del **Consejo de Selección**.

De acuerdo con lo establecido en la **Ley Nº 18.331 Protección de Datos**, los datos personales facilitados serán usados únicamente con la finalidad de informar (por correo electrónico o teléfono) de premios, menciones, resultados del concurso, o futuras actividades organizadas por la institución.

IX – PLAZOS

El plazo de recepción de piezas se abrirá el **22 de Marzo a las 15:00 horas** y finalizará el **Sábado 31 de Julio a las 18:00 horas**.

Las piezas entregadas fuera de plazo de recepción quedarán automáticamente descalificadas. Tampoco se permite la edición y/o adición a los trabajos una vez confirmada su recepción.

X – JURADO Y FALLOS

El **Consejo de Selección** nombrará a los **Miembros del Jurado**, cuya identidad se hará pública durante el transcurso del concurso.

Los **Miembros del Jurado** evaluarán las piezas en base a su experiencia y trayectoria, realizándose una selección previa si el número de trabajos es muy alto.

OSE representada por el **Consejo de Selección** no podrá interferir ni modificar las decisiones de los **Miembros del Jurado** en lo referente a las obras premiadas, con excepción de obras que no cumplan con las presentes **BASES**.

El fallo del Jurado es inapelable e irreversible, y el mismo se hará público durante la ceremonia (a determinar) de **Entrega de Premios**.

XI – PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Por la participación en el presente concurso, los autores de las obras que resulten premiadas, otorgan su voluntad y ceden en favor de OSE todos aquellos derechos transferibles en lo que dice a su obra, sin derecho a contraprestación.

A través de la decisión del **Consejo de Selección**, OSE podrá publicar las obras de la forma que estime conveniente a sus intereses; bien con carácter individual o bien a través de un acuerdo con otros editores públicos o privados.

Las obras no premiadas, podrán optar a ser editadas por el **Consejo de Selección**, siempre y cuando los autores muestren su conformidad con ello. En dicho caso se mantendrá la propiedad de los participantes.

Las obras que resulten premiadas en la **Categoría Jóvenes** mantendrán la propiedad de los participantes, sin excepción.

El hecho de presentarse al actual certamen supone la aceptación total de estas **BASES**, sin excepción.

El **Consejo de Selección** no se hace responsable de pérdidas, daño o ilegibilidad de trabajos.

XII – PREMIOS

El concurso otorgará **3 primeros premios** para sus **3 categorías** (Jóvenes, Adultos y Funcionarios), en sus **2 modalidades** de participación; **Audio Relato** y **Cuento Corto**.

Categorías	Audio Relato			Cuento Corto		
	Primer Premio	Segundo Premio	Tercer Premio	Primer Premio	Segundo Premio	Tercer Premio
Jóvenes 12 a 17 años						
Mayores de edad						
Funcionarios de OSE						

El **Consejo de Selección** comunicará los premios durante el transcurso del concurso, a través de la web institucional y las redes sociales de **OSE**.

XIII – ANUNCIO DE GANADORES

Vencido el plazo de recepción, el Consejo de Selección comunicará con debida antelación la fecha de la Entrega de Premios, a través de la web institucional y las **redes sociales** de OSE.

Se seleccionarán los finalistas con una semana previa de antelación a la ceremonia de Entrega de Premios.

Los mismos deberán acusar recibo mediante correo electrónico, confirmando su asistencia o inasistencia a la ceremonia.

El **Anuncio de ganadores** se hará durante la ceremonia de Entrega de Premios.

El Consejo de Selección se reserva la potestad de extender plazos, posponer y/o cancelar premiaciones si las circunstancias así lo determinan.

El Consejo de Selección se reserva la potestad de cambiar las estipulaciones de lo previamente expuesto.

Gracias por su atención y mucha suerte.